

Liderazgo Anáhuac

REGLAMENTO DE LABORATORIO



Disposiciones Generales.

El presente reglamento establece una normatividad para el uso de las instalaciones del **Laboratorio de Manufactura y Robótica**.

Ninguna persona tendrá acceso a las instalaciones si no cumple con los requisitos e indicaciones especiales para estos Laboratorios en relación a la vestimenta, accesorios, implementos o equipo de seguridad a utilizar.

Deberá mantenerse el área de trabajo en orden, despejada de objetos que obstaculicen las prácticas, la libre circulación o que puedan provocar accidentes.

Las prácticas en ambos laboratorios deberán realizarse bajo la supervisión del profesor.

Disciplina

Para entrar y trabajar en los laboratorios se requiere de usar vestimenta apropiada y zapatos cerrados.

Se prohíbe introducir alimentos y bebidas de cualquier tipo. De la misma manera, queda estrictamente prohibido fumar y utilizar el teléfono celular.

Se deberá mantener una conducta apropiada, seria y respetuosa.

El salir o intentar salir llevando consigo material o equipo sin autorización, se considerará como una falta grave, reportándose a la coordinación correspondiente.

Es responsabilidad de los alumnos el cuidado, la limpieza y el orden de los equipos, materiales e instrumentos utilizados.

Funcionamiento

Las instalaciones de los laboratorios de Manufactura y Robótica podrán ser utilizados por los alumnos que no cuenten con reportes de mala conducta o mal uso de las herramientas y equipos.

Si alguno de los laboratorios está siendo utilizado para la impartición de una clase, la responsabilidad del buen uso de las instalaciones y equipo recaerá sobre el profesor de la materia impartida

Los distintos aparatos, y materiales que forman parte de este laboratorio podrán ser utilizados únicamente dentro de estas instalaciones, no permitiéndose la salida de los mismos.

Antes de iniciar cualquier trabajo, los alumnos deberán revisar las condiciones en que están recibiendo las instalaciones, los materiales y los aparatos de los Laboratorios solicitados, debiendo dejarlos en las mismas condiciones. En caso de existir un desperfecto, deberán reportarlo inmediatamente con la persona encargada del área. De lo contrario éstos les serán imputados.

De las sanciones

El alumno o grupo de alumnos que por descuido, negligencia o maltrato intencional del material, equipo e instalaciones cause daño o desperfecto a éstos, deberá cubrir el importe para su reparación o sustitución.



Facultad
de Ingeniería

